

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17175 TOLEDO

Alfonso José Moreno Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 300/2019 y NIG 45168 41 12019 0002552, se ha dictado en fecha 11/04/2019 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo y apertura de la fase de liquidación del deudor Carolina Arriero Pérez con NIF 04203236D y domicilio en calle Clemente Palencia número 41, Planta 3º, Puerta A.Talavera de la Reina (Toledo).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal/Liquidador a Emilio Fernando Gutiérrez Gracia, con DNI 4173095K y domicilio profesional en calle San Clemente número 11C, Local 2 de Talavera de la Reina (Toledo) y dirección electrónica concurso.carolinaarrieropez@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración concursal a través del Juzgado.

5º.- Se ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso, y se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial el Plan de Liquidación de los bienes y derechos de los concursados, elaborado por el Mediador/Administrador concursal.

El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Toledo, 12 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso José Moreno Moreno.

ID: A190020724-1